

De: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>
Enviado el: miércoles, 5 de marzo de 2025 2:20 p. m.
Para: INTERVENTORIA.ADRES347; utrechamaciones Adres
CC: Proyecto ADRES; GERENTE GENERAL CONAUDIT; validaciones; insumos_reclamaciones; Blanca Lilia Vivi Quintana; Eliana Maria Molano Silva; Esperanza Cardozo Perez; Leidy Yohanna Cardona Bayona; Luisa Fernanda Diaz Gonzalez
Asunto: RV: Solicitud Criterio - Aclaración criterios de auditoría UTR-2023

Buenas tardes:

Remito respuesta a la aclaración del criterio de auditoría solicitado en la traza

Cordialmente,



Gestor de Operaciones Grado 08
Paola Andrea Céspedes Forero
Paola.cespedes@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 1860
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Blanca Lilia Vivi Quintana <Blanca.Vivi@adres.gov.co>
Enviado el: miércoles, 5 de marzo de 2025 2:14 p. m.
Para: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud Criterio - Aclaración criterios de auditoría UTR-2023

Paola atendiendo tu solicitud envió respuesta

Bogotá
SEÑOR

EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA

UT RECLAMACIONES 2023

Asunto. **PAQUETE 29023 - RESPUESTA A GLOSA**

En atención a la solicitud del 14 de febrero a la Dirección de Otras Prestaciones,- DOP- sobre la aplicación de la glosa 2013 (glosa extemporánea) para 446 reclamaciones radicadas por la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, el 13 de septiembre de 2024, se precisa:

ANTECEDENTES

1.- La fecha de comunicación del paquete de resultados se realiza el 10 de julio de 2024, por lo que el plazo para la respuesta a glosa, (dos (2) meses), se cumplía el 10 de septiembre de 2024; es así, como la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, radica la respuesta glosa el 24 de julio de 2024.

2.- La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, el 6 de septiembre de 2024 solicita anular la respuesta a glosa, procediendo la DOP a la anulación de la radicación del paquete 29023, el 10 de septiembre de 2024

3 La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, radica nuevamente el 13 de septiembre de 2024 la respuesta a glosa, procediendo la DOP a su entrega a UT Reclamaciones 2023 en el paquete 14, que actualmente se encuentra en auditoria.

Caso Concreto

El CONSORCIO CONAUDIT 2023 atendiendo al cumplimiento de las condiciones para validación y radicación de la Respuesta a Glosa, encuentra que al validar el *“término de presentación para aplicar glosa o no, se evidencia que la entrada de estas reclamaciones es 02 y en el histórico no se evidencia la entrada 01, solamente la 00 cuyas reclamaciones están incluidas en el paquete 29023, el cual de acuerdo con el insumo de “comunicación_Resultados_Paquetes”, tiene fecha del 10 de julio de 2024. De acuerdo con esta fecha se aplicaría la glosa 2013 por presentarse fuera del término de los 2 meses, debido a que tenía plazo hasta el 10 de septiembre de 2024.”* Procediendo por tanto, la aplicación de la glosa 2013 (glosa extemporánea)

En orden a lo anterior solicita se precise, si existe la entrada 01 o si hay otra fecha de comunicación de resultados.

Respuesta

la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, presento dentro del término de los dos (2) la respuesta a glosa, 24 de julio de 2024, sin embargo, con ocasión de unas precisiones sobre esta etapa de la auditoria integral identifica que la respuesta a glosa presentada, no aportaba los soportes necesarios para subsanar de manera correcta las glosas aplicadas, procediendo a solicitar la anulación de la respuesta a glosa, solicitud que procede en razón a que la solicitud a realiza dentro del término de los dos meses, 6 de septiembre de 2024, De ahí que el líder del componente de radicación de la DOP, previa unas validaciones procede a la anulación correspondiente el 10 de septiembre de 2024 e informa al reclamante, procediendo a radicar la respuesta a glosa el 13 de septiembre.

Un aspecto a tener en cuenta es la secuencia de las actividades adelantadas por el reclamante y la DOP en términos, por lo tanto, el hecho de presentar el reclamante la respuesta a glosa el 13 de septiembre, tres días después del plazo de los dos meses (10 de septiembre), es claro que en ningún momento se presenta interrupción, por el contrario se observa la sincronía en las actividades que competen a la DOP para viabilizar y formalizar la anulación solicitada y al reclamante de radicar con el lleno de las condiciones de orden técnico, documental y operativo la respuesta a glosa.

De lo anterior se concluye que tanto la radicación de la respuesta a glosa (entrada 01) como, la solicitud de anulación se realizaron en término, por lo cual no procede Glosa de extemporaneidad



Contratista
Blanca Lilia Vivi Quintana
Blanca.vivi@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>

Enviado el: lunes, 24 de febrero de 2025 8:19 a. m.

Para: Blanca Lilia Vivi Quintana <Blanca.Vivi@adres.gov.co>; Juan Camilo Martinez Rodriguez <juan.martinez@adres.gov.co>

CC: Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>; Luisa Fernanda Diaz Gonzalez <luisa.diaz@adres.gov.co>

Asunto: Solicitud Criterio - Aclaración criterios de auditoría UTR-2023

Buenas tardes:

De acuerdo con los compromisos, remito consulta enviada por la UT reclamaciones a fin de que se efectúe el análisis respectivo y se emita el concepto jurídico correspondiente:

Antecedentes:

La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., radicó 446 reclamaciones (respuesta a glosa) radicadas el **13 de septiembre de 2024**, las cuales fueron entregadas al contratista en el paquete 14 que actualmente está en trámite de auditoría.

Trazabilidad de la reclamación

Al validar el término de presentación para aplicar glosa o no glosa de extemporaneidad, se evidencia que el primer ingreso se realizó el 15 de mayo de 2023, la cual fue auditada en el paquete 29023 y comunicada al prestador el **10 de julio de 2024** (constancia de recibo); es decir, teniendo en cuenta la normativa aplicable la IPS tenía plazo para radicar la respuesta a glosa hasta el **10 de septiembre** de 2024.

El día 24 de julio la Subred radica la respuesta a glosa, cargando el consolidado 402323; sin embargo, el día 6 de septiembre mediante correo electrónico el cual se adjunta, la IPS solicita anular las reclamaciones radicadas en el consolidado anteriormente relacionado. Esta solicitud la realizan teniendo en cuenta que en mesas de

trabajo adelantadas con la Subred, pudo identificar que la respuesta a glosa presentada el 24 de julio, no aportaba los soportes necesarios para subsanar de manera correcta las glosas aplicadas.

Atendiendo lo anterior, el 10 de septiembre (es decir el día en que se vencía el tiempo de oportunidad de radicar la respuesta a glosa), la ADRES realizó la anulación en el sistema SII_ECAT del consolidado junto con sus 468 reclamaciones.

El 13 de septiembre de 2024, la IPS vuelve a radicar las reclamaciones, es decir, fuera del término establecido y contado a partir de la fecha de recibo de la comunicación que el prestador recibió el 10 de julio de 2024.

Consulta: Verificar si se aplica glosa de extemporaneidad, teniendo en cuenta que la anulación fue solicitada por el prestador, antes de que se vencieran el término de los dos meses a fin de completar los soportes que subsanarían las glosas de inconsistencia de información y facturación impuestas.

De acuerdo con el correo enviado por el prestador, luego de acceder a las asistencias técnicas en donde se explicó el origen de las glosas y la forma correcta de subsanarlas, necesitaba aportar los siguientes documentos:

- 1 Actualización del representante legal
- 2 Actualización códigos de habilitación de las unidades
- 3 Resoluciones facturación DIAN
- 4 Carta de certificado de tercero indicando el no cobro de ayudas diagnosticas

Se realizó consulta en el aplicativo SII_ECAT revisando las principales causales de glosas que afectan las 469 reclamaciones presentadas por la IPS así, observando que todas las reclamaciones fueron glosadas por que la factura no cumple con los requisitos legales, debido a la ausencia de la fecha de inicio y fin de la resolución de la DIAN (4403):

Codigo	Descripcion_glosa	Cantidad	
Total general		2686	
3113	No se evidencia soporte de pago por servicios de salud prestados por un tercero	575	
4403	La factura o el documento equivalente no cumplen con alguno de los requisitos legales	469	
3209	La ayuda diagnóstica no tiene justificación	343	
3107	Soporte de medicamentos ausente o incompleto	227	
3106	Soporte de material ausente o incompleto	117	
2103	Existe inconsistencia entre el formulario de reclamación y los soportes	106	
3109	Soporte de ayuda diagnóstica ausente o incompleto, no se evidencia lectura oficial de médico especialista radiólogo, se actua según lo contemplado en el decreto 2423 Art 23 parágrafo 1.	84	
3206	El material no esta justificado	72	

Ejemplo reclamación 13208088

-

ENCABEZADO_PZ314

Reclamac	Numero_f	Radicado	Tip	Numero_f	Consecuti	Fecha_Ra	Codigo_Entrada	Nro_Radi	Fecha_Ra
18663183	13208088	13208088	0	6361200	6361200	13/09/2024	E54130924110403R001320808802	411490	2024-09-13 11:11

HISTORICO_ENCABEZADO_RECLAMACIONES_Z3

Reclamac	Numero_f	Radicado	Tip	Numero_f	Consecuti	Numero_f	FECHA_RA	CODIGO_ENTRADA	NRO_RAD	FECHA_RA
17795374	13208088	NULL	2	6361200	6361200	29023	15/05/2023	ES4150523055456R001320808800	345162	2023-05-15 11:11

Comunicacion_Resultados_Paquetes

Numero_f	Tipo_Doc	Numero_f	Comprob	Fecha_Comunicacion_Unificada	Numero_Radicacion	ReclamacionID
29023	NI	900959048	CORREO ELE	10/07/2024 12:00:00 a.À.m.	13208088	17795374

Cordialmente,



Gestor de Operaciones Grado 08
Paola Andrea Céspedes Forero
Paola.cespedes@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 1860
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: RadicacionPJDOP <radicacionpjdop@adres.gov.co>

Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 1:22 p. m.

Para: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>; Henry Cepeda Vega <henry.cepeda@adres.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Martinez <Miguel.Ramirez@adres.gov.co>

CC: Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>

Asunto: RE: CPS-1004-2023 Aclaración criterios de auditoría UTR-2023

Hola Pao,

Te remito adjunto el correo donde la IPS solicitó la anulación del consolidado 402323, el cual contiene 468 reclamaciones



Dirección de Otras prestaciones

Teléfono: 6014322760 ext. 1773

Av. Calle 26 No 69 76 Torre 1 Piso 8

<https://www.adres.gov.co>

ADRES - Información Pública Externa

De: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de febrero de 2025 1:14 p. m.

Para: Henry Cepeda Vega <henry.cepeda@adres.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Martinez <Miguel.Ramirez@adres.gov.co>; RadicacionPJDOP <radicacionpjdop@adres.gov.co>

Cc: Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>

Asunto: RV: CPS-1004-2023 Aclaración criterios de auditoría UTR-2023

Compañeros buenas tardes:

Ustedes nos pueden compartir el correo electrónico del 2 de septiembre (y la respuesta nuestra) soporte mediante el cual se soporta la anulación del consolidado 402023 y que afecta la reclamación de la siguiente imagen



ADRES

Paola Andrea Cespedes Forero -
Servidor

Inicio

ECAT

Reportes » Estado Cuenta Reclamación

2 of 2 Find | Next



ADRES

ESTADO CUENTA RECLAMACIÓN

Fecha de Radicación: 24/07/2024

Número Radicado: 132

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

Código	Descripción
--------	-------------

NOTA ACLARATORIA:

Código	Descripción
Anotacion	La ips solicita anulacion del consolidado 402323 por correo electronico el dia lunes 24/07/2024 a liderfacturacion@subredsuoccidente.gov.co

PULSE SOBRE UN BOTON PARA VER MAS DATOS

[Datos Vehículos Accidentados](#)

[Datos](#)

[Datos de la Atención Médica y Remisión](#)

[Det](#)

Usuario Reporte: paola.cespedes

Fecha Generación: 19/02/2025

Cordialmente,



Gestor de Operaciones Grado 08
Paola Andrea Céspedes Forero
Paola.cespedes@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 1860
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: utrechamaciones2023@grupoasd.com.co <utrechamaciones2023@grupoasd.com.co>

Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2025 5:27 p. m.

Para: Luisa Fernanda Diaz Gonzalez <luisa.diaz@adres.gov.co>; Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>; Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>

CC: 'interventoria.adres347@agsamericas.com.co'
<INTERVENTORIA.ADRES347@agsamericas.com.co>

Asunto: RE: CPS-1004-2023 Aclaración criterios de auditoría UTR-2023

Buena tarde,

Remitimos preguntas de la Unión Temporal Reclamaciones 2023.

PAQUETE 14 LOTE 3 - RESPUESTA A GLOSA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., se encuentran 446 reclamaciones radicadas el 13 de septiembre de 2024.

Al validar el término de presentación para aplicar glosa o no, se evidencia que la entrada de estas reclamaciones es 02 y en el histórico no se evidencia la entrada 01, solamente la 00 cuyas reclamaciones están incluidas en el paquete 29023, el cual de acuerdo con el insumo de “comunicación_Resultados_Paquetes”, tiene fecha del 10 de julio de 2024. De acuerdo con esta fecha se aplicaría la glosa 2013 por presentarse fuera del término de los 2 meses, debido a que tenía plazo hasta el 10 de septiembre de 2024.

Se requiere precisar si existe la entrada 01 y/o si hay otra fecha de comunicación de resultados.

Ejemplo reclamación 13208088

-

ENCABEZADO_PZ314

Reclamac	Numero_f	Radicado	Tip	Numero_f	Consecuti	Fecha_Ra	Codigo_Entrada	Nro_Radi	Fecha_Ra
18663183	13208088	13208088	0	6361200	6361200	13/09/2024	E54130924110403R001320808802	411490	2024-09-13 1

HISTORICO_ENCABEZADO_RECLAMACIONES_Z3

Reclamac	Numero_f	Radicado	Tip	Numero_f	Consecuti	Numero_f	FECHA_RA	CODIGO_ENTRADA	NRO_RAD	FECHA_RA
17795374	13208088	NULL	2	6361200	6361200	29023	15/05/2023	E54150523055456R001320808800	345162	2023-05-15 1

Comunicacion_Resultados_Paquetes

Numero_f	Tipo_Doc	Numero_f	Comprob	Fecha_Comunicacion_Unificada	Numero_Radicacion	ReclamacionID
29023	NI	900959048	CORREO ELE	10/07/2024 12:00:00 a.À m.	13208088	17795374

Cordialmente,

EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA

Gerente General del Proyecto Lote 3

--

Este correo electrónico y todos los archivos adjuntos son confidenciales y pueden estar protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario, queda terminantemente prohibida la divulgación, reproducción, copia, distribución u otro tipo de difusión o utilización de esta comunicación. Si ha recibido esta transmisión por error, notifíquelo inmediatamente al remitente y, a continuación, elimine este correo. No se puede garantizar que la transmisión por correo electrónico sea segura o esté libre de errores, ya que la información puede ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, llegar tarde o incompleta, o contener virus. Por lo tanto, el remitente no se hace responsable de los errores u omisiones en el contenido de este mensaje que se produzcan como consecuencia de la transmisión del correo electrónico o de cambios en la fecha transmitida no aprobados específicamente por el remitente. Si este correo electrónico o los archivos adjuntos contienen información no relacionada con nuestra actividad profesional, no aceptamos responsabilidad alguna por dicha información.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqrsd@adres.gov.co.